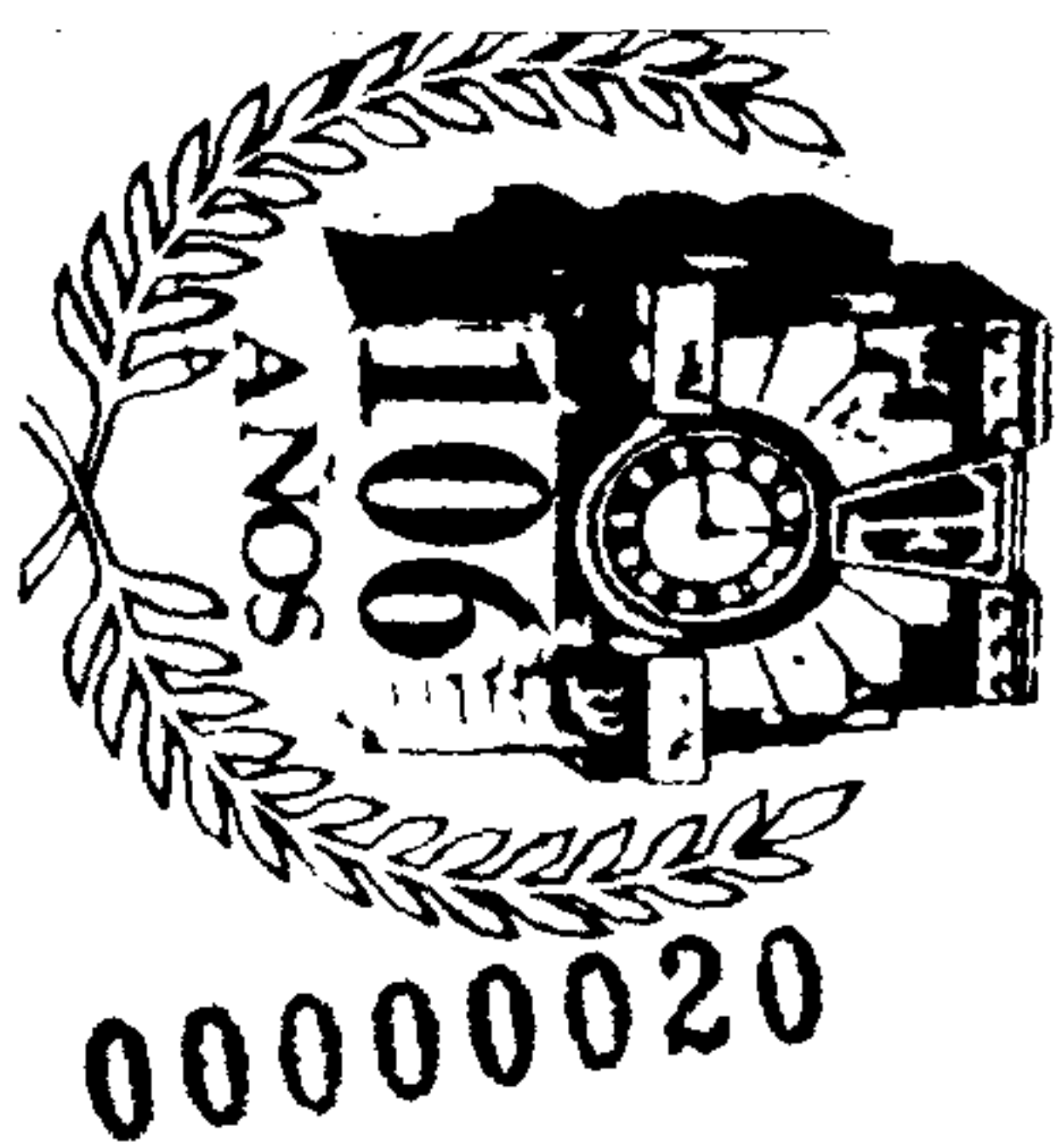




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

HACE 100 AÑOS

Broma: ¿Qué oficio tiene Ud.? -preguntaba el Juez a un preso por robo-// Ladrón, señor, contestaba el caco// No me ha entendido, díjale al Juez- me refiero a su profesión// Pues dígo que soy ladrón! -respondió el reo// ¡Mal oficio! -exclamó el Juez-// ¿Mal? No señor, si la pícara justicia nos dejara trabajar no lo cambiaría yo por el de su merced, diga sin agravio.

Lunes, 21 de julio de 18

Edición No.38489

Año 107

Guayaquil, sábado 21 de julio de 1990

3 secciones 40 páginas

Guayaquil, sábado 21 de julio de 1990

EL TELÉGRAFO

GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA FAJUMAR COMPAÑIA LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE INMOBILIARIA FAJUMAR S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo, de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada INMOBILIARIA FAJUMAR COMPAÑIA LIMITADA en sociedad anónima con la denominación de INMOBILIARIA FAJUMAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de noviembre de 1989, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-001134 el 02 de mayo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4974 el 14 de mayo de 1990.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero comercial Julio Torres Romero, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.

3.- PRORROGA DE PLAZO.- La Compañía prorroga su plazo de duración a cien años contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Compañía aumenta su capital social en la cantidad de \$/800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/2'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: \$/400.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de \$/400.000 en el plazo de un año en numerario.

6.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina INMOBILIARIA FAJUMAR S.A. y tiene un plazo de duración de cien años.

7.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la administración de bienes raíces. Podrá además comprar, vender, alquilar, recibir en comodato, diseñar, construir, administrar, decorar, todo tipo de bienes inmuebles, llámense estos oficinas, edificios, villas, departamentos, bodegas, locales comerciales, industriales, etc. En general, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer, ejecutar todo acto o contrato previsto o permitido por las leyes, de la naturaleza jurídica que fuere, siempre que se relacione con su objeto social, o que fueren necesarios o convenientes para su mejor cumplimiento.

9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, necesitando autorización de la Junta General para la venta, aportación o hipoteca de los bienes inmuebles de la compañía y la prenda sobre los bienes muebles de la compañía.

Guayaquil, 19 de julio de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

Jul. 21